

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se convoca concurso restringido de traslado para cubrir en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales en localidades de censo superior a 10.000 habitantes.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 5 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) sobre provisión de escuelas en localidades de censo superior a 10.000 habitantes,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Convocar concurso restringido de traslado para cubrir en propiedad las vacantes de Escuelas Nacionales de régimen ordinario producidas hasta el día 30 de abril último en localidades de más de 10.000 habitantes, que corresponda proveer por este medio, de conformidad con el artículo primero del mencionado Decreto.

Segundo. En este concurso restringido, que constará de los turnos de consortes y voluntario, regirán las normas contenidas en el mencionado Decreto de 5 de febrero de 1959 y en el de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero del pasado año), más las contenidas en la convocatoria del concurso restringido de traslado últimamente resuelto y que fueron dictadas por Resolución de esta Dirección General de fecha 18 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de noviembre).

Tercero. No podrán participar en este concurso los Maestros que voluntariamente solicitaron y obtuvieron destino en alguno de los concursos de traslado resueltos en 28 de los corrientes.

Cuarto. La posesión de los nuevos destinos que se obtengan por este concurso habrá de realizarse en las fechas fijadas por el artículo 49 del Estatuto del Magisterio; por ello, de resolverse aquél con posterioridad al 15 de septiembre de 1962, el acto de posesión quedará diferido al 1 de septiembre del próximo año.

Quinto. Por esta Dirección General se ordenará la publicación de vacantes a proveer por este concurso, se realizará la adjudicación provisional de destinos, concediendo quince días para reclamaciones y, por último, se elevará a definitiva dicha adjudicación.

Lo digo a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a VV. SS. muchos años.

Madrid, 30 de mayo de 1962.—El Director general, J. Tena.

Sres. Jefe de la Sección de Provisión de Escuelas y Delegados administrativos de Educación Nacional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid.

Visto el recurso interpuesto al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957, por don Francisco Esteban Lasala, contra la resolución de esta Dirección General, de 10 de abril de 1962, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión, en propiedad de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden ministerial de 19 de enero de 1962 («B. O. del Estado» de 26 de febrero del mismo año);

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en el recurso justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer éste han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que, en principio, fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando el recurso de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra, los siguientes opositores:

Don Rosendo Poch Viñals
Don Justino Paredero del Bosque.
Don Juan Antonio de Puente Rodríguez.
Don Guillermo Núñez Quesada.
Don Rafael García-Tapia Hernando.
Don Andrés Sánchez Rodríguez.
Don Antonio Martín Calderín.
Don Francisco Esteban Lasala.

Don Joaquín Portela de Villasante.
Don Manuel López de la Torre, y
Don Esteban Scola Basaguren.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de mayo de 1962.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se rectifica la que anunciaba a concurso de traslado las vacantes de Profesores especiales de «Francés», «Inglés» e «Higiene Industrial» «Prevención de Accidentes» de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se citan.

Habiéndose padecido error de transcripción en las vacantes de Profesores especiales de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales que se anunciaron a concurso previo de traslado en la Resolución de 11 de abril próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar las mencionadas vacantes debidamente rectificadas:

Francés

Alcoy, Béjar, Bilbao, Cádiz, Gijón, Jaén, Las Palmas, Málaga, Sevilla, Tarrasa, Valladolid, Villanueva y Geltrú y Zaragoza.

Inglés

Béjar, Cádiz, Jaén, Las Palmas, Logroño, Málaga, San Sebastián, Sevilla, Tarrasa, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Higiene Industrial y Prevención de Accidentes

Cádiz, Cartagena, Linares, Logroño, San Sebastián, Valencia, Vigo y Villanueva y Geltrú.

Segundo.—Conceder un nuevo plazo de presentación de instancias de quince días, en el que podrán ser solicitadas las nuevas vacantes anunciadas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace público el nombre del aspirante admitido a la cátedra de «Geografía física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos.

Finalizado el plazo previsto en la Orden de 9 de abril último («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) para la admisión de aspirantes a la cátedra de «Geografía física y Geología», vacante en la Escuela Técnica de Peritos Topógrafos y que fue convocada a concurso-oposición por Orden de 19 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre).

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Publicar a continuación la lista de aspirantes admitido al mismo:

D. Francisco Vázquez Maure.

Segundo. Declarar excluido, por no reunir el requisito de titulación que determina la convocatoria de referencia:

D. José Antonio Martínez Álvarez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de julio de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.